

Síntesis Informativa SSC-FGJ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA





CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA PRENSA

Página

1-25

Sección

Fecha

2 0 DIC 2024

GUERRA EN EL CENTRO





EN UNA DISPUTA
TERRITORIAL MATAN A
"EL VERIJAS", PRESUNTO
EXTORSIONADOR
PROTEGIDO POR LA
UNIÓN TEPITO, ATRÁS DEL
PALACIO NACIONAL

Pág. 25 |



CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página

Sección

En ese lugar, se

alias El Verijas.

presuntamente

dedicado a la extorsión de

encontraba Hugo "R".

comerciantes: ahí fue

disparó con un arma

detectado por un

sicario, quien al

tenerlo cerca le

de fuego.

ANIQUILAN A EL VERIJAS, SU VERDUGO ESTÁ GRAVE

Guerra entre mafias deja un muerto y un lesionado

NOEL F. ALVARADO

Lucha encarnizada entre gente dedicada a la extorsión de comerciantes v narcomenudistas de La Unión Tepito y Anti-Unión

ugo "R", alias El Verijas, quien decía pertenecer al grupo criminal La Unión Tepito, señalado como extorsionador de comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de México fue ejecutado a balazos. Cómplices de El Verijas se percataron de ello, por lo que le dispararon al sicario, quien recibió un disparo de arma de fuego en la cabeza y aún con vida fue trasladado de emergencia a un hospital, donde los médicos luchan por salvarle la vida.

Los encargados de las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, señalaron que prácticalictivos que operan en la zona, principal-operan en el Centro Histórico mente entre gente dedicada a la extorsión de comerciantes y narcomenudistas de los grupos delictivos La Unión Tepito y Anti-Unión.

Los primeros reportes de la policía señalan que este hecho de violencia ocurrió en la esquina de las calles Correo Mayor y Guatemala, unas calles atrás de Palacio



mente existe una guerra entre grupos de-Hecho de violencia entre integrantes de grupos delictivos que

Nacional en el Centro Histórico de la Cindad de México.

En ese lugar, se encontraba un hombre identificado como Hugo "R", alias El Verijas, presuntamente dedicado a la extorsión de comerciantes. En ese lugar fue detectado por un sicario, quien al tenerlo cerca, le disparó con un arma de fuego.

Varios proyectiles se le incrustaron en la cabeza, por lo que inmediatamente se desvaneció mortalmente herido. Esta acción violenta fue observada por amigos de El Verijas, quienes también le dispararon con un arma de fuego al sicario, quien ca-



Página

1-25

Sección _____

Fecha

2-0 DIC 2024

yó al piso, también gravemente herido.

Luego de ello, los amigos de El Verijas se dieron a la fuga, en tanto que este fue cargado y subido a un bixitaxi para trasladarlo a un hospital, donde dejó de existir a consecuencia de las heridas de bala que se le incrustaron en el cuerpo, uno de ellos en la cara.

Minutos después arribó personal de los cuerpos de socorro y de la policía. Los paramédicos aún encontraron con vida al sicario de El Verijas, por lo que tras brindarle los primeros auxilios, lo trasladaron de emergencia a un hospital, donde los médicos señalan que su estado de salud es delicado, debido a que, también, presenta una herida de arma de fuego en la cabeza.

La escena de este hecho de violencia fue acordonada por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en tanto que peritos en criminalística, balística, fotografía y medicina forense se dieron a la tarea de realizar la inspección ocular.

Una vez que recogieron toda evidencia, se dirigieron al hospital, donde falleció El Verijas para obtener el reporte médico. El cuerpo fue trasladado al Instituto de Criminalística y Ciencias Forenses, donde se le practicará la autopsia de ley.

Los investigadores de la Fiscalía capitalina, también acudieron al hospital, donde se encuentra internado el sicario de *El Verijas*, para conocer su estado de salud y dejar seguridad y custodia.



LA PRENSA

Página ______

Sección _____

Fecha

2 0 DIC 2024



Policías los detuvieron y recuperaron el dinero

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON

Caen 3 por robo a mano armada

JOSÉ LUIS PÉREZ

Citaron en la colonia La Pólvora a una pareja interesada en adquirir un vehículo, pero en realidad se trataba de una trampa para robarles 120 mil pesos



Página

28

Sección __

Fecha

2 0 DIC 2024

na fuerte movilización policía se generó la tarde del miércoles en el poniente de la capital, esto luego del reporte del robo de dinero en efectivo despojado a una pareja interesada en la compra de un automóvil, oferta que resultó una trampa tendida por cuatro sujetos, tres de estos fueron detenidos por policías tras una persecución. Las investigaciones continúan a fin de ubicar a uno de los ladrones que logró escapar.

De acuerdo a los primeros reportes, fueron elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Álvaro Obregón los que lograron la detención de tres individuos, presuntos responsables del delito de robo a mano armada. Los hechos ocurrieron durante la tarde del miércoles en inmediaciones de la colonia La Pólvora, donde un ciudadano solicitó el apoyo de los uniformados, luego de que fuera citado para la compra-venta de un vehículo que fue ofertado en redes sociales, pero al llegar al sitio, fue abordado por cuatro sujetos armados que lo despojaron de dinero en efectivo y su teléfono celular.

Los elementos de la Policía Auxiliar apoyados por uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana iniciaron un amplio operativo a fin de ubicar a los presuntos responsables, mismos que de

acuerdo a la víctima, fueron vistos escapar a bordo de una de la marca Nissan.

Seguidos por videomonitoreo, operadores del Centro de Control y Comando C2 Poniente, lograron ubicar a los presuntos responsables descender del vehiculo indicado, para abordar una camioneta tipo Town & Country y continuar con su intento de escape desplazándose sobre la Avenida Vasco de Quiroga.

En un trabajo coordinado entre el C2 y elementos en campo, los uniformados dieron alcance al vehículo en la Calle 16, al cruce con Avenida Ferrocarril de Cuernavaca, Colonia San Pedro de los Pinos, donde detuvieron a tres de los presuntos responsables, mientras que uno más logró darse a la fuga.

Al realizarles una revisión preventiva, conforme a los protocolos de actuación policial, les aseguraron un arma de fuego corta abastecida con cinco cartuchos útiles, y recuperaron 120 mil pesos en efectivo que el denunciante reconoció como la cantidad que llevaba para pagar el vehículo.. Al verse involucrados en un hecho delictivo, los detenidos de 28, 39 y 43 años de edad fueron detenidos, y junto con el arma, el dinero, la camioneta sin placas de circulación y el vehículo compacto, quedaron a disposición del agente del Ministerio Público.





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA PRENSA

Página

25

Sección

Fecha

2 0 DIC 2024

Otro ejecutado en el Centro

NOEL F. ALVARADO

25

Un hombre armado ejecutó a una persona y lesionó a otro de sus familiares en los momentos en que se encontraba en un puesto de artículos para cocina en calles de Colonia Centro, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

El herido fue trasladado de emergencia a un hospital, donde su estado de salud es delicado debido a que sufrió una herida en el abdomen. Al mismo tiempo, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México implementaron un operativo en la zona y detuvieron

al presunto agresor, el cual fue remitido ante las autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

En la alcaldía Cuauhtémoc, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a un hombre señalado como posible responsable de lesionar a dos ciudadanos con disparos de arma de fuego.

Los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Centro informaron, a través de la frecuencia de radio, de una persona lesionada en la calle Del Carmen y su cruce con Justo Sierra, de la colonia Centro, por lo que se aproximaron al lugar.

Al arribar, los efectivos en campo observaron a varias personas que agredían a un sujeto que se encontraba en la cinta asfáltica con evidentes manchas hemáticas en el cuerpo, por ello intervinieron, salvaguardaron su integridad física y solicitaron los servicios de emergencia.

Posteriormente, los uniformados se entrevistaron con una mujer quien refirió que, momentos antes, se encontraba con sus familiares en un puesto de utensilios de cocina, cuando llegó un sujeto, y sin motivo alguno, sacó una pistola y disparó.



Un muerto y un lesionado fue el saldo de un ataque con arma de fuego en la colonia Centro





Página	 Sección	 Fecha	2 0 DIC 2024
•		4 (0.00)	

RESCATAN CANES

Cachorros que fueron / abandonados en la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec fueron rescatados por la Agencia de Atención Animal y la Brigada de Vigilancia Animal de la SSC. Staff





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Página

Sección

Fecha

PESE A SER RECONOCIDOS POR SU LABOR

CUDADANOS DUDAN DEPOLICIAS DECD

De acuerdo con la SSC, 3 mil 700 elementos fueron sancionados tras ser denunciados por malas prácticas con los habitantes

HÉCTOR QUEZADA GRUPO CANTÓN 10. e)

CIUDAD DE MÉXICO. - En el marco del Día del Policía, a pesar de que el gobierno de la Ciudad de México reconoció el trabajo de los elementos, la ciudadanía desconfía de ellos, pues durante el año pasado, 3 mil 700 uniformados fueron denunciados por su mal actuar. mientras que, en 2024 la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), recibió cuatro recomendaciones por violaciones a los Derechos Humanos por parte de los agentes capitalinos.

De acuerdo con el INEGI. du-ante el tercer trimestre de este año, en la capital del país. en promedio, 1 de cada 2 ciudadanos consideró como ineficaz el desempeño de los elementos de la SSC, mientras que hubo regiones de la megalópolis, en especial en la zona norte, donde el 60% de las habitantes refirió que la policía, es una autoridad que les inspira desconfianza. Además, esta baja calificación se debe a que entre 2023 y julio de este año se iniciaron un total de mil 920 carpetas de



· Los capitalinos consideran como ineficaz el desempeño de los elementos

investigación contra elementos tras ser denunciados por corrupción, lo que derivó en un total de 989 amonestaciones contras los uniformados, así como 104 despidos por cometer estas infracciones.

A su vez, durante este año. la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), emitió cuatro recomendaciones a la SSC por violaciones a los derechos humanos de los capitalinos, esto luego de que se violentara el derecho a la vida, a la propiedad privada y a la administración pública, no obstante, también se reportaron casos de tortura y detenciones arbitrarias e ilegales.

Sin embargo, este no es un tema nuevo, pues el año pasado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), informó que 3 mil 700 policías se hicieron acreedores por alguna sanción, en donde, 3 de ellos fueron amonestados, 50 más arrestados por 24 horas, mientras que mil 877 fueron detenidos por hasta 36 horas.

SANCIÓN



La dependencia sentenció que 251 elementos fueron cambiados de adscripción, así como mil 398 fueron sancionados

FGJCDMX





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Página

2.

Sección _____

Fecha

2 0 DIC 2024

Crean unidad para investigar transfeminicidios

IVÁN SOSA

La Unidad de Investigación del Delito de Transfeminicidio fue creada, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

"La Unidad de Investigación del Delito de Transfeminicidio estará adscrita a la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas", reportó la dependencia en la Gaceta Oficial.

Indagará los casos de muertes violentas, incluidas por aparente suicidio o accidente, de mujeres trans y personas con identidad o expresión de género dentro del espectro femenino de género, en grado de tentativa o consumada.

La unidad podrá reconocer como víctimas indirectas a las personas que integren la familia consanguínea o la familia social de la afectada directa.

"A partir de demandas sociales y académicas se conceptualizó al transfeminicidio como la intersección entre transgénero y feminicidio, describiéndolo como el asesinato de mujeres trans y personas trans", apuntó.

El acuerdo de creación, explicó que en julio se tipificó el delito de transfeminicidio en el Código Penal.

"El personal ministerial, policial y pericial se referirá a la víctima directa, indirecta o testigos usando su nombre social, pronombre, identidad y expresión de género", ordenó.





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La Razón

2 0 DIC 2024

Página

17

Sección

echa



JOVEN protesta en contra de los transfeminicidios en la capital del país, en enero pasado.

Crea Fiscalía local una unidad para transfeminicidios

Por Eunice Cruz 17 cd eunice.cruz@razon.com.mx

LA FISCALÍA GENERAL de Justicia de la Ciudad de México creó la Unidad de Investigación de Transfeminicidio, para aplicar conocimientos técnicos y criterios diferenciales para la investigación de este tipo de delitos.

Por medio de un comunicado, el órgano autónomo detalló que la unidad estará adscrita a la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, y tendrá como competencia la investigación de todos los casos de muertes violentas de personas trans.



EL CONGRESO de la Ciudad de México aprobó en julio pasado la Ley Paola Buenrostro que sanciona con 70 años de cárcel el transfeminicidio.

Asimismo, se incluirán los casos por aparente suicidio o accidente de mujeres trans y personas con identidad o expresión de género dentro del espectro femenino de género, en grado de tentativa o consumada.

"La investigación de los casos de su competencia será con perspectiva de género y debida diligencia reforzada, y atenderá lo estipulado en el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio, con el respeto y garantía hacia el reconocimiento a la identidad y expresión de género de la víctima directa, indirectas y testigos", indicó.

El pasado 18 de julio *La Razón* informó que, de acuerdo con el Centro de Identidades Trans, la Ciudad de México ocupaba el quinto lugar en México en transfeminicidios, ya que documentó 43 asesinatos entre 2007 y 2023.

Además, de enero de ese año y hasta ese momento, la asociación que encabeza Rocío Suárez, reportó al menos nueve transfeminicidios.

De acuerdo con la Fiscalía capitalina, la nueva unidad priorizará la colaboración con personas trans con experiencia y conocimiento sobre las violencias por prejuicio.

Además, el personal ministerial, pericial o de Policía de Investigación no solicitará el cambio legal de nombre y género o documentación de intervenciones médicas para comprobar, corroborar o poner en duda la identidad de género de la víctima directa, indirecta o testigos.

43

Transfeminicidios registró el Centro de Identidades Trans entre 2007 y 2023







Página

Sección

Fecha

2 0 DIC 2024

EXHORTA FGJ A ACUDIR AL

ANDREA AHEDO

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México exhortó a la usuaria del Sistema de Transporte Colectivo Metro que fue inyectada con un somnífero y a cualquier víctima de una haya sido víctima de una situación situación parecida, a que presenten similar a presentar la denuncia couna denuncia.

METRO publicó ayer sobre el ca- en un comunicado. so de Brenda, quien asegura haber sido atacada el pasado 26 de noviembre en la estación Indios Verdes.

"Hasta el momento el Sistema de Transporte Colectivo no cuenta con registro oficial de algún incidente como el que se describe en la nota; sin embargo, exhortamos a la usuaria afectada y a cualquier persona que rrespondiente", indicó la institución

Como su testimonio lo señala, una vez que Brenda comenzó a sentir los efectos de la invección buscó ayuda, pero no había policías alrededor, y los días posteriores sufrió efectos secundarios del sedante, por lo cual no acudió inmediatamente a un Ministerio Público.

"Existe el compromiso del Metro a dar seguimiento puntual al caso y a colaborar plenamente con las autoridades en la investigación para esclarecer los hechos", aseguró también la Fiscalía.

Por otro lado, la institución afirmó que existe una continua vigilancia en las estaciones del Metro.





CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LA PRENSA

Página

Sección

Fecha

2 0 DIC 2024

Extraditada a Costa Rica por tráfico de narcóticos

NOEL F. ALVARADO 27

La Fiscalía General de la República (FGR) entregó en extradición al Gobierno de la República de Costa Rica a Leidy "M", de nacionalidad costarricense, requerida por el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José, Costa Rica, para que cumpla con una sentencia de ocho años de prisión, que le fue impuesta por el delito de transporte de drogas para el tráfico.

En agosto de 2009, Leidy N, fue detenida en San José, junto con otras personas a bor- La entrega fue en el aeropuerto



do de un vehículo, en el que transportaban paquetes envueltos en plástico, los cuales contenían marihuana. Por lo anterior, se le cumplimentó orden de aprehensión en julio del año en curso en Atizapán, Estado de México, y posteriormente, el Gobierno de México concedió la extradición de la reclamada al Gobierno de la República de Costa Ri-

La entrega de la fugitiva se realizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), a los agentes costarricenses designados para su traslado a ese país.





-	
Pác	ina
· uu	IIIIa

24	
~	

Sección _____

Fecha

2 0 DIC 2024

PIDE FGJ A DENUNCIAR CASO

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) exhortó a la usuaria del Metro que fue inyectada con un somnífero, y a cualquier víctima de una situación parecida, a que presente una denuncia para dar puntual seguimiento. REFORMA publicó ayer sobre el caso de Brenda, quien asegura haber sido atacada, el 26 de noviembre, en la estación Indios Verdes. Andrea Ahedo



CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Página

G

Sección

Fecha

2 0 DIC 2024

Desechan amparo por espionaje

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal desechó el amparo presentado por la hoy Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, contra la intervención de comunicaciones de su teléfono celular, por parte de las fiscalías General de la República (FGR) y General de Justicia (FGJ).

El Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal local sobreseyó por notoriamente improcedente su demanda, porque estimó que la intervención de su teléfono era ya un acto consumado y, por tanto, ya no había forma de restituirle sus derechos.

El tribunal confirmó el fallo dictado el pasado 27 de junio por Sara Elena Peredo, secretaria en funciones de titular del entonces Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad.

Según el expediente judicial, Rojo de la Vega reclamó que la FGJ espió su teléfono, utilizando como pretexto que su número estaba relacionado a una carpeta de investigación por extorsión.

Después de que el juzgado solicitó informes a la FGR, la FGJ, los jueces especializados en control de técnicas de investigación y Radio Móvil Dipsa, la mayoría de los requeridos rechazó ser responsables de la intervención.

La empresa telefónica in-

Resolución confirmada

A la data en que se dicta la presente resolución, (...) (para) la obtención de datos conservados y la intervención de comunicaciones privadas, se ha cumplido".

Para los efectos del juicio de amparo, los actos consumados en modo irreparable son aquellos que se han realizado en todos sus efectos y consecuencias".

formó al juzgado que los fiscales locales solicitaron información del número telefónico de la quejosa, pero luego la FGJ "rectificó" y negó ante la autoridad judicial haber pedido los informes a Radio Móvil Dipsa y desconoció la firma en el oficio de la solicitud.

No obstante, quien sí reconoció haber autorizado la intervención del teléfono de Rojo fue el Juez Segundo de Control del Centro Nacional de Justicía Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Por un lado, reportó que el 26 de septiembre de 2021 autorizó entregar a la FGR los datos conservados en el teléfono de la hoy Alcaldesa, del 1 de marzo al 1 de septiembre de ese año.

Además, autorizó la intervención de comunicaciones privadas del celular de Rojo de la Vega del 24 de octubre de 2021 al 21 de abril de 2022.

"A la data en que se dicta la presente resolución, se advierte que los citados plazos para los que fueron autorizadas la obtención de datos conservados y la intervención de comunicaciones privadas, se ha cumplido en su integridad; lo que torna actualizada la mencionada causal de improcedencia, en tanto los actos impugnados han alcanzado sus fines y consecuencias, ponderando, desde luego, su temporalidad", dice la resolución que fue confirmada por el tribunal.

"Para los efectos del juicio de amparo, los actos consumados en modo irreparable son aquellos que se han realizado en todos sus efectos y consecuencias, por lo que, física y materialmente ya no puede restituirse al agraviado al estado en que se encontraba antes de la violación".





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Página

28

Sección _____

Fecha

PACATELAS!

SENTENCIAN A 80 ANOS A HOMICIDAS

Los integrantes del Cártel de Tláhuac, mataron y calcinaron a un hombre

EDHER MORALES
GRUPO CANTÓN 7

cuentas con la justicia y Alfonso "N" y Polo "N" exintegrantes de El Cártel de Tláhuac, no fueron la excepción, ya que se les dictó una sentencia de 80 años de prisión por el asesinato de un hombre a quien, después de torturarlo, quemaron su cuery y metieron los restos en una solsa para dejarlo abandonado

en calles de la alcaldía Tláhuac.

El atroz crimen, se cometió el 26 de abril de 2018 luego de que los imputados secuestraron al sujeto que iba acompañado de su esposa en la colonia Selene y, tras subirlo a una camioneta blindada, lo trasladaron a una casa de seguridad.

Una vez en el sitio, la víctima fue torturada por días y cuando al parecer su sufrimiento había llegado a su fin, a los narquillos se les ocurrió la idea de rociarlo con gasolina y le prendieron fuego hasta que perdió la vida; debido a la gravedad de sus quemaduras.

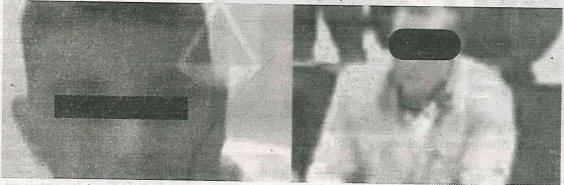
Posteriormente, el cadáver lo metieron en una bolsa y lo tiraron en la colonia Zapotit-la, con un narcomensaje que iba firmado por Felipillo "N" y Miguel Pérez "N"; hijos de El Ojos. líder de la mencionada organización criminal, el cual fue dirigido como una amenaza en contra del entonces Secretario de Seguridad Pública, Édgar Bautista Ángeles.

Finalmente, a Polo "N", alias El Gordo y Alfonso "N" se les proporcionó una condena de ochenta años de cárcel por homicidio doloso, delitos contra la salud y asociación delictuosa.

MUERTE



En julio de 2017 fue abatido el líder de El Cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús Pérez Luna, alías El Ojos.



A ambos sujetos les dieron su merecido